

ANTE LA
OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

EN LA CAUSA DE:

LOS PADRES EN REPRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE,

contra

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE YUBA CITY.

NÚMERO DE CASO DE LA OAH 2023020646

ORDEN POR LA QUE SE TRASLADAN LOS COSTOS

17 DE ABRIL DE 2023

El 5 de abril de 2023, la OAH emitió una Orden de Traslado de Costos por Mala Praxis del Abogado en esta causa que trasladó los costos incurridos por Yuba City a la Abogada Sheila Bayne. Los motivos de dicha Orden y los antecedentes procesales que condujeron a ella se exponen en la Orden y no es necesario repetirlos aquí.

El 11 de abril de 2023, Yuba City presentó una respuesta a la Orden de Traslado de Costos acompañada de las declaraciones de las abogadas Dee Anna Hassanpour y Anisha Asher. La OAH no ha recibido respuesta del Estudiante a la declaración de costos de Yuba City.

La respuesta de Yuba City y las declaraciones que la acompañan establecen que incurrió en \$968 en costos debido a la mala praxis descrita en la Orden de Traslado de Costos. Cada abogado indica su tarifa por hora y establece por separado la cantidad de tiempo que dedicó a cada fase de los alegatos que Yuba City debía presentar, y a las comparecencias en la audiencia preliminar del 27 de marzo de 2023. La OAH ha examinado esta declaración de costos y considera que los gastos que describe son razonables en todos los aspectos.

ORDEN

1. En un plazo de 30 días a partir de la fecha de esta Orden, la abogada Sheila C. Bayne deberá pagar \$968 a Yuba City, a través de sus abogados, para sufragar los costos del litigio ocasionados por su mala praxis.
2. La abogada Bayne pagará personalmente la cantidad mencionada y no trasladará el costo a un cliente.
3. En un plazo de 35 días a partir de la fecha de esta orden, Yuba City deberá presentar ante la OAH una declaración que muestre si se ha pagado debidamente el monto total valorado.

Charles Marson

Juez de Derecho Administrativo

Oficina de Audiencias Administrativas